

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de diciembre de 1969 por la que se declara lesivo el acuerdo adoptado por la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor, relativo a la adjudicación de una vivienda.

La Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor, en Circular número 39, de 17 de marzo de 1966, adjudicó a don Roberto Rivas Martínez, Teniente Coronel Ingeniero de Armamento y Construcción, una vivienda de las promovidas por la expresada Sección en el grupo de casas de la calle de Orense, Madrid, tipo A. E., categoría primera, planta sexta.

Comoquiera que, según se comprobó con posterioridad el referido señor era adjudicatario, en tal fecha, de otras viviendas en propiedad procedentes también de Patronatos de Casas para funcionarios, se estima que, de acuerdo con el informe de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, existen razones legales para pretender la anulación en su vía jurisdiccional, conforme al artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de la citada adjudicación de vivienda.

Por ello, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el dictamen de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, de 17 de octubre de 1969, y a propuesta del Consejo de Dirección del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno, declara lesivo a los intereses del Estado la resolución dictada en 17 de marzo de 1966 por la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor, adjudicando una vivienda al señor Rivas Martínez en la calle de Orense, número 31 de esta Capital.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.

CARRERO

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 21 de noviembre de 1969 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a dos reclusos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, al corrigiendo del castillo de Galeras (Cartagena) José Antonio Bedía Guío y al del castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria) José Guillot Soler.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.

CASTANON DE MENA

ORDEN de 2 de diciembre de 1969 por la que se rectifica la de 6 de julio de 1968 declarando de utilidad pública la adquisición de terrenos sitos en los polígonos 1, 3 y 4 del término municipal de Algeciras (Cádiz).

Con el fin de fijar definitivamente las superficies de los terrenos a expropiar sitos en los polígonos 1, 3 y 4 del término municipal de Algeciras (Cádiz) para disponer de los necesarios para la construcción de los nuevos acuartelamientos de la citada Plaza de Algeciras (Cádiz), la Orden de fecha 6 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 180), que declarada de utilidad pública la adquisición de tales terrenos, como consecuencia de acuerdo del Consejo de Ministros, se entenderá rectificadas en el sentido de que los terrenos afectados por dicha expropiación son los que se detallan a continuación:

Parcela	Propietario	Superficie — Ha.
<i>Polígono 1, Algeciras (Cádiz)</i>		
7	D. Sagrario Peche Andrade	190,5000
8	Idem	128,8000
9, 10, 11,	Idem	43,8220
12 y 13	Idem	3,8500
18	D. José Antonio Valdés Escuin	0,4460
15	Idem	1,7500
17	D. José Sibaja Camacho	0,1760
16	D. Antonio Ros Vera	0,5220
19	D. Manuel Beneroso Sánchez	0,0815
21 y 97	D. María del Pilar Valdés Escuin	5,6587
Parte de la 20-a	Avuntamiento de Algeciras	6,8000
14	Idem	124,1125
Parte de la 39-a	Idem	124,1125
Total polígono 1		506,1187
<i>Polígono 3, Algeciras (Cádiz)</i>		
1	D. Sagrario Peche Andrade	4,3000
2	Idem	27,4875
4	Idem	58,2875
20	Idem	0,0097
3	D. Francisco Enriquez y Ramirez Cárdenas	0,9625
5-a	Idem	52,7531
5-b	Idem	5,8625
5-c	Idem	0,0250
6	Idem	6,3125
7	Idem	5,2750
8	Idem	71,8625
21	Idem	0,0880
18	D. Juan Granado del Río	0,9500
Total polígono 3		234,1758
<i>Polígono 4, Algeciras (Cádiz)</i>		
4-a	D. Francisco Enriquez y Ramirez Cárdenas	13,0488
5	Idem	3,4125
6	Idem	10,1250
7	Idem	45,8000
3	D. Blas Escalona Cárdenas	0,2840
Total polígono 4		72,6683

Madrid, 2 de diciembre de 1969.

CASTANON DE MENA

RESOLUCION de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de 24 viviendas y locales en Palencia (capital).

En la subasta celebrada en esta Dirección General el día 25 del pasado mes de noviembre para la adjudicación de las obras de construcción de 24 viviendas y locales en Palencia (capital), con un presupuesto de contrata base de licitación importante 7.885.903,55 pesetas, resultó adjudicatario provisionalmente don Fernando Curieses Díez, de Palencia, calle Valentín Calderón, número 14, por la cantidad de 7.450.000 pesetas, suponiendo una baja sobre el citado presupuesto de contrata de 5,5276298 por 100. Con esta fecha queda elevada a definitiva la adjudicación provisional antes citada, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la misma, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva en la Caja General de Depósitos de Hacienda o de